PATRIMONIO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, MEDIANTE TURNO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1, 3 Y 4 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL.

El 31 de diciembre de 2022, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Advertido error aritmético en la citada Resolución, al constatarse que el número de plazas convocadas para el número de orden 36 no se correspondía con la suma de plazas recogida en la distribución por destinos, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procedió a su corrección mediante Resolución de la Subsecretaría, de 29 de agosto de 2023.

Una vez efectuada la pertinente corrección, se aprecia nuevamente error aritmético, al no haberse advertido la necesidad de modificar el cuadro que recoge la totalidad de plazas convocadas.

Por tal motivo, se procede a su corrección de la forma que sigue: en la página 2 de las Bases de Convocatoria, publicadas por Resolución de la Subsecretaría, de 30 de diciembre de 2022, donde dice:

OEP 2020

Grupo profesional	**General**	**Reserva discapacidad**	**Total plazas**
Grupo profesional 1	2	0	2
Grupo profesional 2	0	0	0
Grupo profesional 3	20	0	20
Grupo profesional 4	3	1	4
Total	25	1	26

OEP 2021

Grupo profesional	**General**	**Reserva discapacidad**	**Total plazas**
Grupo profesional 1	3	0	3
Grupo profesional 2	0	0	0
Grupo profesional 3	31	2	33
Grupo profesional 4	13	1	14
Total	47	3	50

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

OEP 2022

Grupo profesional	General	Reserva discapacidad	Total plazas
Grupo profesional 1	10	0	10
Grupo profesional 2	0	0	0
Grupo profesional 3	0	0	0
Grupo profesional 4	4	0	4
Total	14	0	14

Debe decir:

OEP 2020

Grupo profesional	General	Reserva discapacidad	Total plazas
Grupo profesional 1	2	0	2
Grupo profesional 2	0	0	0
Grupo profesional 3	20	0	20
Grupo profesional 4	3	1	4
Total	25	1	26

OEP 2021

Grupo profesional	General	Reserva discapacidad	Total plazas
Grupo profesional 1	3	0	3
Grupo profesional 2	0	0	0
Grupo profesional 3	33	2	35
Grupo profesional 4	11	1	12
Total	47	3	50

OEP 2022

Grupo profesional	General	Reserva discapacidad	Total plazas
Grupo profesional 1	10	0	10
Grupo profesional 2	0	0	0
Grupo profesional 3	0	0	0
Grupo profesional 4	4	0	4
Total	14	0	14

Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO
P.D. (*Orden PCM/318/2022, de 11 de abril*)

LA GERENTE
27 de septiembre de 2023
FIRMADO DIGITALMENTE -
María Dolores Menéndez Company

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM